

# MAY THE 4<sup>TH</sup> COSPLAY PARADE

FICOMIC organiza el concurso MAY THE 4TH COSPLAY PARADE en el marco del 42 Comic Barcelona. El concurso tendrá lugar el sábado 4 de mayo por la tarde en el Comic Stage ubicado en el Pabellón 2 de Fira Barcelona Montjuïc. Lea con atención las presentes bases:

1. Los cosplayers deberán concursar en la pasarela caracterizados con cosplays de temática del universo Star Wars (películas, series, novelas, videojuegos, juegos de mesa, etc.)

Será imprescindible indicar el (1) **personaje** y la (2) **referencia de Star Wars** al que pertenece el cosplay. Por ejemplo: (1) Mara Jade Skywalker de (2) *Star Wars Legends*, (1) Kylo Ren de (2) *Star Wars VII: El Despertar de la Fuerza*, ...

2. El concurso MAY THE 4TH COSPLAY PARADE acepta concursantes a partir de 16 años.
3. Habrá un máximo de 30 inscripciones. Se registrarán online hasta 25 inscripciones a través de la web del 42 Comic Barcelona [www.comic-barcelona.com](http://www.comic-barcelona.com) el jueves 4 de abril de 2024, a partir de las 15:00 horas. La confirmación de la inscripción efectiva será notificada por FICOMIC a cada inscrito por e-mail.
4. Los inscritos online **deberán confirmar su participación** el sábado 4 de mayo de 2024 en la Cosplay Zone antes de (hora a definir). Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso deben notificarlo de inmediato a la organización dirigiéndose al correo [concursos@ficomic.com](mailto:concursos@ficomic.com)

Para cualquier consulta relacionada con el concurso, debes dirigirte a esa misma dirección.

5. Se podrán inscribir *in situ* los cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente (hasta agotar las 30 plazas disponibles) el sábado 4 de mayo de 2024 hasta (hora a definir) en la Cosplay Zone.
6. Todos los inscritos deberán colocarse en fila a un lado del escenario a (hora a definir) para la correspondiente revisión de cosplays por parte del jurado. Los concursantes tendrán 1 minuto para explicarle al jurado el proceso de

# MAY THE 4<sup>TH</sup> COSPLAY PARADE

creación de su cosplay. Los concursantes deberán presentar una **imagen de referencia** de su personaje para que el jurado pueda valorar el cosplay. Aunque recomendamos traer de casa esta imagen en formato físico (imagen a color en folio A4), puede mostrarse la imagen en un dispositivo móvil.

7. Está permitida la participación con cosplays comprados o encargados, pero el jurado valorará positivamente los vestuarios hechos a mano por el propio cosplayer.
8. Los participantes deben desfilan sobre el Comic Stage mostrando su cosplay al jurado y al público presente.
9. El jurado elegirá directamente a los ganadores de los premios patrocinados por Hasbro, Planeta Comic y XP PEN.
  - **Primer premio:** XP Pen DECO L + lote de productos Hasbro + lote de productos Planeta Comic
  - **Segundo premio:** lote de productos Hasbro + lote de productos Planeta Comic
  - **Tercer premio:** lote de productos Hasbro + lote de productos Planeta Comic
10. El jurado puntuará otorgando un valor del 100% al disfraz. El jurado valorará la fidelidad, técnica y confección de los disfraces.
11. Al participar en el concurso MAY THE 4TH COSPLAY PARADE, los participantes y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

**MAY THE 4<sup>TH</sup>**  
**COSPLAY**  
**PARADE**

12. Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre

su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

13. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.
14. Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.